



Ayuntamiento de Ólvega

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CRUZ A CUESTAS DE ÓLVEGA.

Convocatoria del concurso para la elaboración del cartel anunciador de las fiestas patronales del Santísimo Cristo de la Cruz a Cuestas de 2024.

BASES

- Técnica y estilo libres.
- El tamaño de presentación será rectangular, con la altura mayor que la base, y unas dimensiones de 70 x 50 centímetros.
- Formato de presentación, preferentemente en PENDRIVE.
- El tema será libre, si bien deberán figurar en el cartel las leyendas "FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CRUZ A CUESTAS, DEL 13 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024" y "ÓLVEGA", con la disposición que considere el autor.
- Los carteles serán inéditos y se presentarán bajo pseudónimo en sobre aparte, indicando en el exterior "**PARA EL CONCURSO DEL CARTEL DE FIESTAS DE 2024**". En el interior del sobre cerrado figurarán los datos personales del autor.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 carteles.
- **El plazo límite de presentación de carteles será el 26 de Julio**, y podrán presentarse tanto personalmente como por correo en las oficinas del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución 1, 42110 - ÓLVEGA.
- Se otorgarán dos premios, uno para carteles presentados por personas mayores de 12 años y otro para carteles presentados por personas de hasta 12 años de edad.
- Los autores de los carteles ganadores recibirán un **premio de 200 o de 100 euros, según se trate de la modalidad ordinaria o infantil**, pudiendo el jurado dejar desierto uno o ambos premios.
- En ningún caso se abrirán los sobres de los trabajos no premiados.
- El trabajo ganador de la modalidad ordinaria se publicará como portada del programa y cartel anunciador de las fiestas patronales de 2024, quedando a disposición del Ayuntamiento. El trabajo ganador en la modalidad infantil se publicará dentro del programa de las fiestas patronales de 2024, quedando igualmente a disposición del Ayuntamiento.
- El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión de Festejos. El fallo se realizará en el mes de Agosto y será inapelable.
- Los trabajos no premiados podrán ser retirados personalmente por sus autores, durante el mes siguiente al fallo del jurado.





Ayuntamiento de Ólvega

- La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Ólvega, a 2 de julio de 2024

La Alcaldesa,
Elia Jiménez Hernández.

